

Referencia: 15054/2024

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)

Ref Doc. "A": 52847 /2024  
Proyecto: 48998

## ORDEN

Visto el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)** por procedimiento ABIERTO, con CPV 30216110-0 Escáneres para uso informático, 32321200-1 Equipo audiovisual, 32350000-1 Partes de equipo de sonido y vídeo, 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras y 32333200-8 Videocámaras, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por importe de 219.934,81.-€, más 46.186,31.-€ correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 266.121,12.-€, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.4221.627.00, proyecto de gasto 48998, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2024 y los lotes siguientes:

		Ud.	Precio unitario	PBL (sin IVA)	IVA	PBL
Lote 1	Escáner 3D	35	419,75 €	14.691,25 €	3.085,16 €	17.776,41 €
Lote 2	Sistema Eye-tracker	12	1.834,40 €	22.012,80 €	4.622,69 €	26.635,49 €
Lote 3	Impresora 3D	179	491,18 €	87.921,22 €	18.463,46 €	106.384,68 €
Lote 4	Impresora con capacidad de impresión de tinta de sublimación	82	212,00 €	17.384,00 €	3.650,64 €	21.034,64 €
Lote 5	Sistema de accesibilidad + configuración	33	2.361,38 €	77.925,54 €	16.364,36 €	94.289,90 €
				219.934,81 €	46.186,31 €	266.121,12 €

Visto que, según el documento "Lista de Licitadores" generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (Código seguro de verificación: MTZKY\_TGDYN\_LCXT3\_85870), las empresas que han presentado oferta son:

- NIF: B05563622 Bemyvega S.L.
  - Lote 5 Sistema de accesibilidad + configuración.
- NIF: B83195420 GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
  - Lote 1 Escáner 3D
  - Lote 3 Impresora 3D.
- NIF: B87993622 INFOSER NEW TECHNOLOGIES.
  - Lote 1 Escáner 3D,
  - Lote 3 Impresora 3D.
- NIF: B25801523 INTECH 2015, SL.
  - Lote 1 Escáner 3D,
  - Lote 3 Impresora 3D.
- NIF: A33204306 Seidor Tech, S.A.
  - Lote 1 Escáner 3D,
  - Lote 2 Sistema Eye-tracker,
  - Lote 3 Impresora 3D.
- NIF: B02118875 TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.
  - Lote 1 Escáner 3D,
  - Lote 3 Impresora 3D.



Visto que la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 20 de septiembre de 2024, ha propuesto:

- 1) Declarar desierto el lote 4 al no haber oferta o proposición admisible por parte de los licitadores.
- 2) La adjudicación:
  - a) De los lotes 1 y 3 del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación y no estar incurso en baja anormal o temeraria, a la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS SL**, por los siguientes importes:

Lote	oferta (sin IVA)	IVA	oferta
1	13.492,00	2.833,32	16.325,32
3	83.923,00	17.623,83	101.546,83
	97.415,00	20.457,15	117.872,15

- b) Del lote 2 del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación y no estar incurso en baja anormal o temeraria, a la empresa **SEIDOR TECH SA**, por un precio de 22.012,68 €, más 4.622,66 € correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un importe total de 26.635,34 €.
- c) Del lote 5 del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación y no estar incurso en baja anormal o temeraria, a la empresa **BEMYVEGA SL**, por un precio de 77.146,28 €, más 16.200,72 € correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un importe total de 93.347,00 €.

		Presupuesto base licitación	Total adjudicación (con IVA)
Lote 1	Escáner 3D	17.776,41 €	16.325,32 €
Lote 2	Sistema Eye-tracker	26.635,49 €	26.635,34 €
Lote 3	Impresora 3D	106.384,68 €	101.546,83 €
Lote 5	Sistema de accesibilidad + configuración	94.289,90 €	93.347,00 €
		<b>245.086,48 €</b>	<b>237.854,49 €</b>

y que se requieren a dichas empresas para que aporten la documentación prevista en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación, en sesiones celebradas el día 14 y 21 de octubre de 2024, apreció que los licitadores **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS SL**, **SEIDOR TECH SA** y **BEMYVEGA SL** han acreditado la posesión y validez de los documentos exigidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

A los efectos de motivar la adjudicación, se adjunta como anexos el siguiente informe:

- Informe de 18 de septiembre de 2024, correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática y mediante fórmulas.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 29/09/2023 (BORM nº 229 de 03/10/2023)

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)** con CPV 30216110-0 Escáneres para uso informático, 32321200-1 Equipo audiovisual, 32350000-1 Partes de equipo de sonido y vídeo, 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras y 32333200-8 Videocámaras.



**SEGUNDO.- Declarar desierto el lote 4** “Impresora con capacidad de impresión de tinta de sublimación” al no haber oferta o proposición admisible por parte de los licitadores y **anular la autorización del gasto** en el expediente de referencia por el importe de 17.384,00.-€, más 3.650,64.-€ por el 21% de IVA, lo cual supone un total de 21.034,64.-€ que con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.4221.627.00, proyecto de gasto 48998 (documento contable A 52847), del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2024.

**TERCERO.- Adjudicar los lotes 1 “Escáner 3D” y 3 “Impresora 3D”** a la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS SL** con NIF B02118875 y domicilio en calle Arcángel San Gabriel, nº 7 02002 Albacete por un precio total de 97.415,00.-€, más 20.457,15.-€ por el 21% de IVA, que **supone un total de 117.872,15.-€** y **disponer** el gasto a su favor por dicho importe con cargo a la partida 15.03.00.4221.627.00, proyecto de gasto 48998, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2024, según el siguiente detalle:

		oferta (sin IVA)	IVA	Total IVA incluido
Lote 1	Escáner 3D	13.492,00	2.833,32	16.325,32
Lote 3	Impresora 3D	83.923,00	17.623,83	101.546,83
		97.415,00	20.457,15	117.872,15

**Adjudicar el lote 2 “Sistema Eye-tracker”** a la empresa **SEIDOR TECH SA** con NIF A33204306 y domicilio en calle González Besada, 31, 33007 Oviedo (Asturias) por un precio total de 22.012,68.-€, más 4.622,66.-€ por el 21% de IVA, que **supone un total de 26.635,34.-€** y **disponer** el gasto a su favor por dicho importe con cargo a la partida 15.03.00.4221.627.00, proyecto de gasto 48998, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2024.

**Adjudicar el lote 5 “Sistema de accesibilidad + configuración”** a la empresa **BEMYVEGA SL** con NIF B05563622 y domicilio en calle Francisco Flores Muelas N37 30100 Murcia por un precio total de 77.146,28.-€, más 16.200,72.-€ por el 21% de IVA, que **supone un total de 93.347,00 €.-€** y **disponer** el gasto a su favor por dicho importe con cargo a la partida 15.03.00.4221.627.00, proyecto de gasto 48998, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2024.

Esta actuación está incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

**CUARTO.-** Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato en los plazos previstos en el artículo 153.3 LCSP.

**QUINTO.-** Designar al Jefe del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación de la Consejería de Educación y Formación Profesional como Responsable de este contrato.

**SEXTO.-** La presente Orden podrá ser recurrida ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales mediante el recurso especial en materia de contratación.

El plazo de interposición del recurso es de diez (10) días naturales contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible”.



EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carmen María Zamora Párraga

(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

31/10/2024 10:30:22

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8215538-976a-27ff-3371-0050569h34e7



## ANEXO I

### Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

CONSEJERÍA	DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO AUTÓNOMO
<b>EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN</b>

<p>Código y denominación del componente en el MRR.</p> <p><b>Componente 19: Plan Nacional de Capacidades Digitales - digital skills.</b></p>
<p>Código y denominación de la inversión en el MRR.</p> <p><b>Inversión I.02: Transformación Digital de la Educación.</b></p>
<p>Código y denominación de la actuación en el MRR.</p> <p><b>Proyecto P08: instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en 240.240 aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias.</b></p>
<p>Código y denominación de la actuación en el MRR.</p> <p><b>Subproyecto S10: instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</b></p>
<p>Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR.</p> <p><b>237.854,49.-€ (100% Financiado por MRR)</b></p>
<p>Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*)</p> <p>(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.</p> <p><b>15054/2024</b></p>
<p>Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*)</p> <p>(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.</p>
<p>Código de la convocatoria de la BDNS. (*)</p> <p>(*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.</p>



Referencia: 15054/2024.

## **INFORME DE VALORACIÓN**

### **SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

En relación con la contratación del suministro de equipamiento para digitalizar los espacios digitales de innovación y transformación (Aulas EDIT) de los centros educativos de la Región de Murcia, por procedimiento abierto, establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y una vez efectuada la apertura del segundo sobre que incluye la información para valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas así como las características técnicas de los elementos ofertados, se procede a analizar las propuestas presentadas por las empresas:

- INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.
- TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.
- BEMYVEGA, S.L.
- GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- INTECH 2015, S.L.
- SEIDOR TEC, S.A.U.

De los cinco lotes ofertados en la memoria de licitación, tenemos:

- El lote 4 “Impresora con capacidad de impresión de tinta de sublimación” no ha recibido ninguna oferta.
- Los lotes 2 “Sistema Eye-tracker” y 5 “Sistema de accesibilidad + configuración” han recibido una única oferta
- Los lotes 1 “Escaner 3D” y 3 “Impresora 3D” han recibido más de tres ofertas.

Teniendo en cuenta el Anexo B del pliego de prescripciones técnicas en el que aparecen las características técnicas mínimas exigidas que debe cumplir cada uno de los elementos ofertados, procede realizar las siguientes valoraciones:

#### **1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS.**

Analizadas las características técnicas de los distintos dispositivos ofertados por las distintas empresas en los diferentes lotes, se concluye que todos ellos cumplen con las características técnicas mínimas exigidas en el Anexo B del pliego de prescripciones técnicas.

#### **2. CÁLCULO EXISTENCIA BAJAS ANORMALES.**

Según lo establecido en el apartado 11 de la memoria de licitación, “la mesa de contratación deberá identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad.”



Por otro lado, dicho apartado establece que: *“Si concurre un solo licitador, se considerará anormalmente baja cuando cumpla los dos siguientes criterios: a) Que la oferta económica que sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y, b) Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.”*

En el caso de los lotes 2 y 5, donde sólo un licitador ha presentado oferta, se tiene:

### **LOTE 2**

- Presupuesto base de licitación (sin IVA): 22.012,80€.
- Oferta presentada (sin IVA): 22.012,68€.
- % bajada: 0,0005

Al tener la oferta económica una baja inferior al 25%, no procede la aplicación de la segunda condición, concluyendo que la oferta presentada para este lote no está en condición de baja anormal.

### **LOTE 5**

- Presupuesto base de licitación (sin IVA): 77.925,54€.
- Oferta presentada (sin IVA): 77.146,28€.
- % bajada: 1,00

Al tener la oferta económica una baja inferior al 25%, no procede la aplicación de la segunda condición, concluyendo que la oferta presentada para este lote no está en condición de baja anormal.

En el caso de concurrencia de tres o más licitadores, en el apartado 11 de la memoria de licitación se establece: *“Si concurren tres o más licitadores, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla con los dos criterios siguientes: a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 10 por ciento a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas y, b) Que la puntuación que le corresponda al resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones. Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores absolutos.”*

En el caso de los lotes 1 y 3, son cinco los licitadores que han presentado oferta.

### **LOTE 1**

- Presupuesto base de licitación (sin IVA): 14.691,25€.

	GALEA	INFOSER	INTECH	SEIDOR	TECON
Oferta económica	14.203,80 €	14.519,16 €	14.000,00 €	12.043,15 €	13.492,00 €
Criterio a) baja	4,04	6,35	2,55	11,78	1,17



En aplicación del criterio a) podemos observar que la Empresa SEIDOR TEC, S.A.U. se encuentra, inicialmente, en situación de baja anormal, por lo que procede la aplicación de la segunda condición.

	GALEA	INFOSER	INTECH	SEIDOR	TECON	Promedio
Suma puntuaciones sin precio	60	60	60	30	60	54
Valor absoluto desviación media	6	6	6	24	6	9,6
					Suma	<b>63,6</b>

Como se puede observar, en el caso de la empresa SEIDOR TEC, S.A.U. la puntuación que le corresponde al resto de criterios de adjudicación distintos del precio (30) es inferior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones (63,6).

Por lo tanto, se concluye que ninguna de las ofertas presentadas para este lote está en condición de baja anormal.

### LOTE 3

- Presupuesto base de licitación (sin IVA): 87.921,22€.

	GALEA	INFOSER	INTECH	SEIDOR	TECON
Oferta económica	85.517,21 €	87.416,88 €	84.999,94 €	75.036,80 €	83.923,00 €
Criterio a) baja	2,56	4,84	1,94	<b>10,00490461</b>	0,65

En aplicación del criterio a) podemos observar que la Empresa SEIDOR TEC, S.A.U. se encuentra, inicialmente en situación de baja anormal, por lo que procede la aplicación de la segunda condición.

	GALEA	INFOSER	INTECH	SEIDOR	TECON	Promedio
Suma puntuaciones sin precio	60	60	60	30	60	54
Valor absoluto desviación media	6	6	6	24	6	9,6
					Suma	<b>63,6</b>

Como se puede observar, en el caso de la empresa SEIDOR TEC, S.A.U. la puntuación que le corresponde al resto de criterios de adjudicación distintos del precio (30) es inferior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones (63,6).





Por lo tanto, se concluye que ninguna de las ofertas presentadas para este lote está en condición de baja anormal.

### 3. CRITERIO OFERTA ECONÓMICA.

Se procede a realizar la ponderación del criterio “precio” de acuerdo con lo establecido en el documento de licitación, para las distintas ofertas presentadas:

#### **FUNCIÓN OPTIMIZAR PRECIO**

$$C_i = P \times \left( \frac{P_L - P_i}{P_L - P_{min}} \right)$$

Donde:

$C_i$  es la puntuación en base al criterio precio, asignado a la oferta de licitador valorado.

P es la ponderación del criterio precio.

$P_L$  es el presupuesto base de licitación

$P_i$  es el valor del importe de la oferta correspondiente al licitador valorado.

$P_{min}$  Es el valor del importe mínimo de entre todos los adjudicatarios.

#### **LOTE 1**

Precio base de licitación (sin IVA): 14.691,25€

NOMBRE	PRECIO (sin IVA)	PUNTOS
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	14.203,80 €	7,36
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	14.519,16 €	2,60
INTECH 2015, S.L.	14.000,00 €	10,44
SEIDOR TEC, S.A.U.	12.043,15 €	40
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	13.492,00 €	18,11

#### **LOTE 2**

Precio base de licitación (sin IVA): 22.012,80€

NOMBRE	PRECIO (sin IVA)	PUNTOS
SEIDOR TEC, S.A.U.	22.012,68 €	40

#### **LOTE 3**

Precio base de licitación (sin IVA): 87.921,22€

NOMBRE	PRECIO (sin IVA)	PUNTOS
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	85.517,21 €	7,46
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	87.416,88 €	1,57
INTECH 2015, S.L.	84.999,94 €	9,07



SEIDOR TEC, S.A.U.	75.036,80 €	40
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	83.923,00 €	12,41

## LOTE 5

Precio base de licitación (sin IVA): 77.925,54€

NOMBRE	PRECIO (sin IVA)	PUNTOS
BEMYVEGA, S.L.	77.146,28 €	40

## 4. CRITERIO AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

Se procede a realizar el cálculo de la puntuación del criterio “ampliación de garantía” de acuerdo con lo establecido en el documento de licitación, para las distintas ofertas presentadas:

	Ponderación
No amplía garantía	0
Garantía total de 4 años	10
Garantía total de 5 años	20
Garantía total de 6 años	30

## LOTE 1

NOMBRE	PUNTOS
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	30
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	30
INTECH 2015, S.L.	30
SEIDOR TEC, S.A.U.	0
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	30

## LOTE 2

NOMBRE	PUNTOS
SEIDOR TEC, S.A.U.	0

## LOTE 3

NOMBRE	PUNTOS
--------	--------



GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	30
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	30
INTECH 2015, S.L.	30
SEIDOR TEC, S.A.U.	0
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	30

### LOTE 5

NOMBRE	PUNTOS
BEMYVEGA, S.L.	30

## 5. CRITERIO PLAN DE DESPLIEGUE.

Se procede a realizar el cálculo de la puntuación del criterio “plan de despliegue” de acuerdo con lo establecido en el documento de licitación, para las distintas ofertas presentadas:

	Ponderación
No presenta plan de despliegue	0
Presenta plan de despliegue	15

### LOTE 1

NOMBRE	PUNTOS
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	15
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	15
INTECH 2015, S.L.	15
SEIDOR TEC, S.A.U.	15
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	15

### LOTE 2

NOMBRE	PUNTOS
SEIDOR TEC, S.A.U.	15

### LOTE 3

NOMBRE	PUNTOS
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	15



INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	15
INTECH 2015, S.L.	15
SEIDOR TEC, S.A.U.	15
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	15

## LOTE 5

NOMBRE	PUNTOS
BEMYVEGA, S.L.	15

## 6. CRITERIO RECURSOS DE CAPACITACIÓN.

Se procede a realizar el cálculo de la puntuación del criterio “recursos de capacitación” de acuerdo con lo establecido en el documento de licitación, para las distintas ofertas presentadas:

	Ponderación
No presenta recursos para la capacitación	0
Presenta recursos para la capacitación	15

## LOTE 1

NOMBRE	PUNTOS
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	15
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	15
INTECH 2015, S.L.	15
SEIDOR TEC, S.A.U.	15
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	15

## LOTE 2

NOMBRE	PUNTOS
SEIDOR TEC, S.A.U.	15

## LOTE 3

NOMBRE	PUNTOS
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	15
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	15



INTECH 2015, S.L.	15
SEIDOR TEC, S.A.U.	15
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	15

## LOTE 5

NOMBRE	PUNTOS
BEMYVEGA, S.L.	15

## 7. PUNTUACIONES TOTALES

Vistas las valoraciones detalladas y recogidas en los apartados anteriores, el resumen de las puntuaciones asignadas a cada una de las empresas es la siguiente:

### LOTE 1

NOMBRE	PUNTOS PRECIO	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS PLAN DE DESPLIEGUE	PUNTOS RECURSOS DE CAPACITACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	7,36	30	15	15	<b>67,36</b>
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	2,6	30	15	15	<b>62,6</b>
INTECH 2015, S.L.	10,44	30	15	15	<b>70,44</b>
SEIDOR TEC, S.A.U.	40	0	15	15	<b>70</b>
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	18,11	30	15	15	<b>78,11</b>

### LOTE 2

NOMBRE	PUNTOS PRECIO	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS PLAN DE DESPLIEGUE	PUNTOS RECURSOS DE CAPACITACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
SEIDOR TEC, S.A.U.	40	0	15	15	<b>70</b>

### LOTE 3

NOMBRE	PUNTOS PRECIO	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS PLAN DE DESPLIEGUE	PUNTOS RECURSOS DE CAPACITACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	7,46	30	15	15	<b>67,46</b>
INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L.	1,57	30	15	15	<b>61,57</b>
INTECH 2015, S.L.	9,07	30	15	15	<b>69,07</b>
SEIDOR TEC, S.A.U.	40	0	15	15	<b>70</b>
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	12,41	30	15	15	<b>72,41</b>



## LOTE 5

NOMBRE	PUNTOS PRECIO	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS PLAN DE DESPLIEGUE	PUNTOS RECURSOS DE CAPACITACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
BEMYVEGA, S.L.	40	30	15	15	100

EL TECNICO EDUCATIVO  
*José Antonio Martínez Pérez*  
Firmado electrónicamente al margen

18/09/2024 08:05:33

MARTINEZ PEREZ, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0945210c-7584-b8e3-ae6b-0050569934e7

